



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250

Administración: Diputación Provincial
Ejemplar, 5 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES
No gratuitas, 4,50 por línea
Pagos por adelantado.



Año 1965

Viernes 26 de noviembre

Número 270

Delegación de Hacienda

SEÑALAMIENTOS DE PAGOS A LAS CLASES PASIVAS

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público que el día uno de diciembre próximo, se abra el dos de noviembre próximo, se abra el pago de obligaciones correspondientes a las clases pasivas, activas, clero y religiosas en clausura, he acordado que dicho pago, por lo que a clases pasivas se refiere, se verifique en la siguiente forma:

- 1 de diciembre.—Jubilados, Montepío Civil y remuneratorias.
- 2.—Retirados, letras "A" a "F".
- 3.—Retirados, letras "G" a "N".
- 4.—Retirados, letras "O" a "Z".
- 6.—Montepío Militar.
- 7.—Todas las nóminas sin distinción.

NOTA.— Los pagos se efectuarán por la mañana, de diez a una y, exclusivamente, conforme al orden que se indica.

Los interesados o sus apoderados procurarán presentarse al cobro de haberes, en los días que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización después de las horas de caja y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos, 23 de noviembre de 1965.
El Delegado de Hacienda, Teodosio Gobernado.

Convenios sobre el Tráfico de las Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Pompas Fúnebres.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.

Titulares: D. Federico Santidrián Santidrián.

D. Fidel Riol Ruiz.

D. Mario Urien González.

Suplentes: D. Alfredo Miguel Manzanares.

D. Alfredo Pellitero Roldán.

D. Luis Espinosa Hurtado.

b) Por la Administración.

Ponente: D. Luis Fernández Cos.

Titulares: D. Alberto Martínez Genique.

D. Eulogio Falces Jarauta.

D. Vicoriano González Poveda.

Suplentes: D. Juan I. Cuberta Galdós.

D. José Arias Velasco.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial de esta provincia.

5.235.D.-162,00 ptas.

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Pensiones.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.

Titulares: D. Sixto Antón González.

D.^a María Purificación Estébanez Chamón.

D. Arturo Barniocanal.

Suplentes: D. Avelino Arnaiz Ortega.

D. Narciso Gómez Sáiz.

D. Manuel Royo Prieto.

b) Por la Administración.

Ponente: D. Luis Fernández Cos.

Titulares: D. Alberto Martínez Genique.

D. Eulogio Falces Jarauta.

El funcionario designado por la Delegación de Turismo.

Suplentes: D. Victoriano González Poveda.

D. José Arias Velasco.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial de esta provincia.

5236-D. 162,00

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Hoteles.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.

Titulares: D. Jesús Landa Aparicio.

D. Jaime Basco Menéndez.

D.^a Cecilia González Pérez.

Suplentes: D. Avelino Arnaiz Ortega.

D. Vicente Sagarduy Salazar.

D. Jesús Avila.

b) Por la Administración.

Ponente: D. Luis Fernández Cos.

Titulares: D. Alberto Martínez

Genique.

D. Eulogio Falces Jarauta.

El funcionario designado por la Delegación de Turismo.

Suplentes: D. Victoriano González Poveda.

D. José Arias Velasco.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial de esta provincia.

5.237.—D-162,00 ptas.

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Diarios (publicidad).

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.

Titulares: D. Federico Yudego Francés.

D. Angel Salas Puente.

D. Guillermo Pérez Tapia.

Ponente: D. Luis Fernández Cos.

Titulares: D. Alberto Martínez Genique.

b) Por la Administración.

D. Eulogio Falces Jarauta.

D. Victoriano González Poveda.

Suplentes: D. Juan I. Cuberta Galdós.

D. José Arias Velasco.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial de esta provincia.

5.238.—D-162,00

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Mayoristas de Drogas.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.

Titulares: D. Luis Medrano Mir.

D. Emiliano Ridruejo Ridruejo.

D. Alejandro Ridruejo Ridruejo.

Suplentes: D. Luis Blanco Cristóbal.

D. Santos Díaz Kremer, representante legal de "Ignacio Palacios".

b) Por la Administración.

Ponente: D. Luis Fernández Cos.

Titulares: D. Alberto Martínez Genique.

D. Eulogio Falces Jarauta.

D. Victoriano González Poveda.

Suplentes: D. Juan I. Cuberta Galdós.

D. José Arias Velasco.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial de esta provincia.

5.239.—D-162,00 ptas.

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Talleres de Recauchutado.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.

Titulares: D. Jerónimo Cámara Ortega.

D. Juan Palazuelos Cagigas.

D. Juan Espinosa Díez.

Suplentes: D. Andrés Bartolomé Benito.

D. Modesto Romaniega Alvarez.

D. Juan Bautista Bilbao.

b) Por la Administración.

Ponente: D. Luis Fernández Cos.

Titulares: D. Alberto Martínez Genique.

D. Eulogio Falces Jarauta.

D. Victoriano González Poveda.

Suplentes: D. Juan I. Cuberta Galdós.

D. José Arias Velasco.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial de esta provincia.

5240.D-162,00

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Instalaciones eléctricas.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.

Titulares: D. Marcelino Martínez Adúriz.

D.^a Aurora Adúriz Pérez.

D. Benito Alvaro Benito.

Suplentes: D. Laureano Gómez,
D. Guillermo del Pozo,
D. Andrés Rioja.

b) Por la Administración.

Ponente: D. Luis Fernández Cos.

Titulares: D. Alberto Martínez
Genique.

D. Juan I. Cuberta Galdós.

D. Eulogio Falces Jaureta.

Suplentes: D. Victoriano González Poveda.

D. José Arias Velasco.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial de esta provincia.

5238 - D. 162,00

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Ordenación de pagos

Índices números 88, 89 y 90

44. Huérfanas Fernández Ortega, M. Civil.
45. Huérfanas Susinos Pérez, id.
46. Casimira Pérez Fernández, id.
47. María Teresa Sáez Izquierdo, idem.
48. María de las Mercedes Saiz Molla, idem.
Antonio García García Toribio, contestando comunicación número 2166, de 28-10.

Actualización números 61, 62 y 63

76. Huérfanas Molina Pérez, M. Civil.
77. Huérfanas Moratinos Cerezo, idem.
Julián Gil López, contestando instancia.
78. Ana Bravo Pascual, M. Civil.
79. María Paz Cuesta Alvarez, id.
80. Matilde Cendrero Portugal, id.
81. Rosario Camarero Pablos, id.
82. María Candelas Cibrián Molinero, idem.
83. Trinidad Cuesta Díaz, idem.
84. Vicenta Cibrián Ortega, idem.
85. Anunciación Lázaro García, id.
86. Carmen Merino Villalán, id.

87. Felicidad Orcajo Heras, idem.

88. María Encarnación Cibrián Martín, idem.

89. Huérfanas Castresana González, idem.

90. Juliana Lomas Gutiérrez, id.

91. Gertrudis Ramírez Veros, id.

92. María Teresa Terán Quintana, idem.

93. María del Carmen Viejo Julián, idem.

Burgos, 12 de noviembre de 1965.
El Encargado del Negociado.

Providencias Judiciales

Aranda de Duero

Requisitoria

María de la Purificación Calvo Angulo, de cuarenta y un años de edad, hija de Andrés y de Emilia, natural de Logroño, de estado casada, profesión agricultora, vecina de Logroño, últimamente domiciliada en Carretera de Villamediana "Villa Purificación", y en Ciudad Real, lista de Correos, procesada en sumario número 70, de 1965, sobre apropiación indebida, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarada rebelde.

Aranda de Duero, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Ildefonso Ferrero.

Anuncios Oficiales

Jefatura de Obras Públicas

El "Boletín Oficial del Estado" número 269 de 10 del actual, publica resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, convocando la siguiente subasta:

C. N. Burgos a Portugal por Salamanca, kilómetros 18 al 37,500, mejora de firme.

Presupuesto de contrata: Pesetas 6.685.657,07.

Admisión de proposiciones, hasta las 13 horas del día 4 de diciembre de 1965.

El proyecto y demás documentos están de manifiesto en esta Jefatura, durante los días y horas de oficina.

Burgos, 12 de noviembre de 1965.
El Ingeniero Jefe, R. Cañada.

5122—D. 117,00

Delegación Provincial de la Vivienda

Comisión Provincial de Urbanismo

En su reunión del día 16 del corriente mes, ha tomado el acuerdo que seguidamente se transcribe:

"En el recurso de alzada interpuesto por doña Marta Berdugo Seijas, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Aranda de Duero, de fecha 10 de noviembre de 1964, por el que se la impuso la multa de pesetas 10.000, en virtud del artículo 215 de la Ley de Régimen del Suelo y ordenación urbana, y el abono de derechos dobles por las obras realizadas en el inmueble sito en la calle General Berdugo, número 28, y visto el informe emitido por los Servicios Técnicos exponiendo que en la visita de inspección no se aprecia infracción Urbanística, dado que la obra realizada en el inmueble se ha limitado a reparar la construcción, eliminando el efecto del paso de siglos y de años de defectuosa conservación, por lo que esta Comisión acuerda revocar el acuerdo en el sentido de dejar sin efecto la multa de 10.000 pesetas, toda vez que de conformidad con el artículo 215 de la Ley del Suelo, no ha habido infracción urbanística, con devolución de la citada cantidad; sin entrar en el estudio del acuerdo de imposición de derechos dobles por tasas municipales, por no ser de competencia de esta Comisión".

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de 12 de mayo de 1956 y el artícu-

lo 4.º de la Orden de 14 de marzo de 1962, se publica en este "Boletín Oficial" para conocimiento y efectos.

El Delegado Provincial.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Firestone Hispania, con domicilio en Basauri (Vizcaya), solicita del Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Duero, la concesión de un aprovechamiento de 100 litros por segundo del río Arlanzón, de los cuales se devuelven al río un 93 por 100 con destino a usos industriales y refrigeración de maquinaria.

Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Se proyecta la toma en un cauce molinar perteneciente al río Arlanzón y en término de Villayuda (Burgos), el agua pasa del cauce al pozo de la fábrica. La tubería de impulsión de cemento. Sobre el pozo de captación se instalará la casa de bombas, que consta de dos grupos electrobombas de 20 CV. cada uno, que impulsará el agua a un depósito de hormigón armado situado en el recinto de la fábrica. La Tubería de impulsión será de fibrocemento de 300 mm. y de 1.650 m. de longitud.

Lo que se hace público en cumpli-

miento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de 30 días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados en las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, número 5, Valladolid, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 22 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

5.419.—D-211.50 ptas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Servicio Forestal

Año 1965-66

Relación de subastas que se han de celebrar en estas oficinas de Valladolid, Muro, 5, el día 7 de diciembre próximo, con sujeción al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de Valladolid, de 27 de agosto de 1963.

TERMINO MUNICIPAL	Lote n.º	Número de árboles		Volúmenes			Tasación — Pesetas	Fecha de subasta
		Maderables	Leñosos	Madera m ³	Leña de tronco est.	Leña de copa est.		
Sahagún de Campos	2	653	22	123,122	2,2	67,5	62.280	7 de diciembre a partir de las once horas
	3	805	202	110,539	20,2	100,7	56.680	
Santa Cristina de la Polvorosa	1	144	16	140,987	1,6	16,0	190.477	
	4	690	13	758,044	1,3	70,3	938.751	
León	5	1.294	91	1.027,116	0,9	130,3	1.233.531	
Melgar de Fernamental	3	1.281	440	398,611	44,0	128,1	440.653	
Burgos (Pino)	1	952	56	166,680	5,6	100,8	67.591	
Valverde del Majano	2	201	3	120,556	0,3	20,4	116.796	
Zamarramala	1	130		160,856		13,0	229.318	
Canal de Tordesillas	1	685	207	185,492	20,7	89,2	112.601	
Canal de Pollos (Olmo)	1	81		22,238		8,1	11.200	
Canal de Macías Prcavea	1	501	23	154,489	2,3	52,4	55.464	

Se admiten pliegos para optar a las subastas hasta las trece horas del día 6 de diciembre próximo, debiendo presentarse en estas oficinas.

Valladolid, noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Justo Medrano.

5420—D. 405,00

Comisaría de Aguas del Ebro

El Ilmo. señor Jefe de la Sección segunda, de la Comisaría Central de Aguas-Dirección General de Obras Hidráulicas, en comunicación de fe-

cha 4 de octubre de 1965 (Referencias: 64-I-50; control número 5555, expediente número 268), me dice lo que sigue:

“Con fecha 3 de junio de 1964, ante la Comisaría de Aguas del Ebro

presentan, instancia don Cipriano Torres Zorrilla, don Angel Pereda Gómez, don José Fernández Ruiz, don Anastasio Garcia Sarmiento, don Clemente Sainz Ruiz y don Martín López López, en solicitud de inscripción

en los Registros de Aprovechamientos de Aguas Públicas, de uno que vienen utilizando del río Nela, en término municipal de Merindad de Castilla la Vieja, pueblo de Tubilla (Burgos), con destino a molino harinero.

Acompañan a su petición, para justificar su derecho, acta de notoriedad autorizada en 18 de diciembre de 1963, por el notario de Medina de Pomar don Juan Domingo Jiménez Escarzaga, debidamente legalizada y en la que consta tanto la liquidación de derechos reales como la anotación preventiva en el Registro de la Propiedad.

El trámite de información pública se inicia mediante inserción del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de Burgos a 15 de agosto de 1964 y exposición en el Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja, que transcurren sin que se presentasen reclamaciones.

El 20 de abril de 1965, según el acta levantada al efecto, se lleva a cabo la reglamentaria inspección sobre el terreno, con asistencia de uno de los peticionarios, constando en la misma y en el informe del Ingeniero encargado que las aguas se derivan del río Nela, mediante presa de mampostería, conduciéndose por cauce de tierra y piedras unos 65 metros hasta el molino en el que hay instalado un rodete de 1,30 metros de diámetro y eje vertical que acciona una pareja de piedras de 1,10 metros de diámetro, añade que el salto es de 0,915 metros y estima que el caudal necesario es de 630 litros/segundos.

En la tramitación del procedimiento se ha observado el R. D. Ley de 7 de enero de 1927 y demás disposiciones legales.

El derecho al uso del agua ha sido probado suficientemente por el acta de notoriedad que regula el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, en la que consta la utilización continuada durante más de los veinte años, que para la prescripción adquisitiva, exigen los artículos 149 de la Ley de Aguas y 409 del Código Civil.

Como el título presentado es sufi-

ciente para justificar el derecho al uso del agua; no ha habido reclamaciones durante la información pública; el caudal ha sido fijado conforme al artículo 152 de la Ley de Aguas y son favorables los informes técnicos emitidos, el de la Abogacía del Estado y la propuesta del Comisario Jefe de Aguas del Ebro.

El Negociado es de opinión, y en este sentido tiene el honor de proponer a V. I. la inscripción del aprovechamiento con las siguientes características:

Corriente de dónde se derivan las aguas: Río Nela.

Clase de aprovechamiento: Molino harinero.

Nombre del usuario: Don Cipriano Torres Zorrilla, don Angel Pereda Gómez, don José Fernández Ruiz, don Antonio García Sarmiento, don Clemente Sainz Ruiz y don Martín López López.

Caudal máximo concedido en litros/segundo: 630.

Salto bruto utilizado en metros: 0,915.

Título del derecho: Prescripción por acta de notoriedad, autorizada en 18 de diciembre de 1963 por el Notario de Medina de Pomar, don Juan Domingo Jiménez Escarzaga.

Observaciones:

1.º La Administración se reserva el derecho a imponer, cuando lo estime oportuno, la instalación de un módulo en la toma que limite al señalado el caudal que se utilice.

2.º No pueden variarse ninguna de las características de este aprovechamiento, ni modificarse sus obras e instalaciones, ni dedicarse a otro uso o fin distinto del actual, sin obtener previamente la necesaria autorización administrativa del Ministerio de Obras Públicas, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento. El caudal fijado tiene el carácter de máximo, no respondiendo del mismo la Administración sea cual fuere la causa de su disminución.

3.º Su buena conservación y explotación están bajo la inspección y vigilancia de la Comisaría de Aguas

del Ebro, devengando este Servicio las tasas reglamentarias en cada momento, por los gastos y remuneraciones inherentes a cuenta del usuario, quien queda asimismo obligado al pago del canon de regulación o mejora del caudal que se imponga, por los embalses construídos o que se construyan en lo sucesivo, que proporcionen o suplan agua de la utilizada en este aprovechamiento, canon que será revisable en el transcurso del tiempo con aprobación del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección General conformándose con la propuesta del Negociado, aceptada por la Sección y en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto de acuerdo con la misma.

Lo que de Orden del Ilmo. señor Director General, se comunica a esa Comisaría de Aguas para su conocimiento, el del interesado y demás efectos".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de octubre de 1965.
El Comisario Jefe, J. Reguart.

5210—D. 711,00

NOTA - ANUNCIO

Don José Ayuso Llorente, mayor de edad, domiciliado en calle Mayor-(Neila), provincia de Burgos, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para plantar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación:

Paraje o lugar, Neila.

Municipio, Neila (Burgos).

Río, Najerilla; margen, derecha.

Linda al norte, con Río Najerilla; sur, Canal; este, terreno municipal y fábrica y oeste, ídem íd.

Superficie total de la plantación: total, 0,10 hectáreas.

Carácter de la plantación, defensa del cauce.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta

petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. General Mola, 28. Zaragoza.

Zaragoza, 27 de octubre de 1965.
El Comisario Jefe, J. Reguart.

5126—D.-175,50

JEFATURA DE MINAS PALENCIA - BURGOS

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero hace saber: Que por la Delegación de Hacienda de la provincia de Burgos, y a causa de haber dejado de satisfacer el canon de superficie, ha sido caducada la concesión minera que a continuación se reseña:

Núm. 3.535; nombre, Santa Elena; mineral, cobre; hectáreas, 44; término municipal, Hortigüela; titularidad, Ramón Castaño Alonso.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 174 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia de Burgos, declarándose franco y registrable el terreno que comprendía, y advirtiendo que se admitirán nuevas solicitudes de permisos o concesiones que le afecten, para sustancia de la sección B) excepto las reservadas, una vez de que trascurran los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Palencia, 11 noviembre de 1965.
El Ingeniero Jefe, F. Solache.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de no-

viembre del año actual, aprobó los siguientes expedientes de habilitaciones y suplementos de crédito entre distintas consignaciones, todos ellos correspondientes al ejercicio de 1965.

1. Expediente de habilitaciones y suplementos de crédito (número 2) entre distintas consignaciones del presupuesto ordinario.

2. Expediente de habilitaciones de crédito (número 1) mediante transferencia entre distintas consignaciones del presupuesto especial ordinario de Urbanismo.

3. Habilitaciones de crédito en el presupuesto especial de Beneficencia de 1965 (número 1).

4. Habilitación y suplemento de crédito (número 1) del presupuesto especial ordinario del Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos.

5. Suplementos de crédito número 1, del presupuesto especial ordinario del Servicio Municipalizado de Estación de Autobuses.

6. Suplementos de crédito (número 1) del presupuesto especial ordinario del Servicio Municipalizado de Aguas Potables.

Los expedientes referidos quedan expuestos al público en las Oficinas de Intervención de Fondos Municipales, por término de quince días hábiles y en las horas de despacho a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 691, apartado 3, del Decreto de 24 de junio de 1955, aprobatorio del texto articulado y refundido de las Leyes de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945, y 3 de diciembre de 1953, el plazo de exposición de reclamaciones se contará a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo formular reparaciones y observaciones las personas y Entidades especificadas en el número 1.º del artículo 683 del referido Cuerpo legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 20 de noviembre de 1965.
El Alcalde-Presidente acctal, (ilegible).

Ayuntamiento de Briviesca

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto por acuerdo de esta Corporación, se hace público que el vecino de esta localidad don Casimiro Carrera Alonso, ha solicitado licencia para instalar un taller de confección, dentro de los locales de su comercio de tejidos al por menor, en la planta baja de la casa número 22 de la plaza del Generalísimo Franco, en el que instalará una plancha y motor eléctrico de un octavo de caballo de fuerza.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Briviesca, 13 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Ricardo Villanueva Pelayo.

5.251.—D-112,50

Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra

Por la vecina de esta villa, doña Masía Teresa Arecha Alarcia, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de la Industria de venta de carnes frescas en el local de su vivienda, sita en la calle Mayor, de este pueblo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de industrias y actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayunta-

miento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el indicado plazo.

Fresneda de la Sierra, 13 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Eduardo González.

5.301.—D-155,00

Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones las que se presentarán al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

- Los habitantes del territorio municipal.
- Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.
- Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el artículo 681.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monasterio de Rodilla, 22 de no-

viembre de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villorejo, Mecerreyes, Rubena, Atapuerca, Villafruela, Baños de Valdearados, Quintanilla del Agua y Santa María de Invierno.

Ayuntamiento de Quintanapalla

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones las que se presentarán al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

- Los habitantes del territorio municipal.
- Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.
- Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el artículo 681.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintanapalla, 11 de octubre de 1965.—El Alcalde, Demetrio Torrientes.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Cerezo de Riotirón, Berlangas de Rca, Villusto, Estépar, Puentedura, Cayuela, Albillos y La Vid y Barrios.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Castrillo del Val

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la primera subasta del aprovechamiento de pastos del monte "El Rebollar de Arriba", de este término municipal a que se refiere el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 233, de fecha 13 de octubre de 1965, se celebrará la segunda en las mismas condiciones, el próximo día 15 del mes de diciembre, en el mismo lugar y hora de las 12 de la mañana.

Castrillo del Val, 20 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Eloy Casado.

5.459.—D-81,00

Ayuntamiento de Junta de Oteo

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal al día siguiente de cumplirse los veinte a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar la subasta de los aprovechamientos que a continuación se indican:

A las once horas, subasta de 193 pinos maderables y dos menores, en el Monte número 410, llamado la Sierra, propiedad de las Juntas administrativas de Paresotas, Momediano y Oteo de Losa, con un volumen de 80 metros cúbicos de madera y 36 de leñas de sus copas, bajo el tipo de tasación de 65.052 pesetas.

A las once y media subasta de pastos en el mismo monte para 125 ca-

bezas de ganado lanar y tipo de tasación 2.250 pesetas.

Dichas subastas, se celebrarán en la Casa Consistorial de este Municipio de Junta de Oteo, bajo la Presidencia del señor Presidente de la Junta propietaria, con asistencia de un funcionario de montes y del Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe del acto.

La fianza provisional será del 5 por ciento del precio de tasación y la definitiva del 6 por ciento del precio de adjudicación.

Regirán en las mismas las condiciones generales aprobadas por la Superioridad e insertas en el "Boletín Oficial" de 8-10-1960 y las económicas aprobadas por las Juntas y demás establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, podrán presentarse con una hora de antelación a la anunciada para tales subastas.

Junta de Oteo, a trece de noviembre de 1965.—El Alcalde, Martín Sainz.

5.280.—D-220,50 ptas.

Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento y debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, se saca nuevamente a pública subasta, con la baja del 25 por 100 de su primitiva tasación, el aprovechamiento forestal siguiente:

400 metros cúbicos de leña de mata baja de encina y de su corteza para tanino, en el sitio conocido por La Maza, del monte número 82, denominado "Montemayor", de la pertenencia de este pueblo, bajo la tasación de 20.500 pesetas y precio índice de 28.125 pesetas.

Dicha subasta se celebrará a los diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce de su mañana, y las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina,

desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio hasta el anterior al señalado para la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Monasterio de Rodilla, 15 de noviembre de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

5.201.—D-166,50 ptas.

Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca

Para el día 14 de diciembre y hora de las doce de la mañana, se celebrará en el Salón de este Ayuntamiento, la subasta de 83 hayas, con 163 metros cúbicos de madera y 33 metros cúbicos de sus copas, del monte "Montesuso", tasadas en 68.475 pesetas, siendo su precio índice de 85.593,75 pesetas.

Villafranca Montes de Oca, 19 de noviembre de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

5460.—D. 67,50

Junta administrativa de Cilleruelo de Bricia

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal de la provincia, con sujeción al pliego de condiciones del mismo, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha 16 de octubre de 1953, y al económico-administrativas de esa Junta Administrativa, tendrá lugar en la Sala Concejo de esta Entidad Local menor, el día siguiente hábil, después de transcurridos veinte también hábiles, contados a partir del que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las siguientes subastas.

A las 11 horas, la de pastos en el Monte la Tacilla, número 302, para 47 ganados lanares y 9 ganados vacunos, en el precio de tasación de 1656 pesetas.

Las proposiciones para la subasta se admitirán en la Secretaría de esta Junta administrativa, hasta una hora

antes de la señalada por su celebración.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será del 5 por ciento del precio de tasación, y la definitiva del 6 por ciento del precio de adjudicación.

El adjudicatario ingresará directamente en el Distrito Forestal el 10 y el 90 por ciento en arcas de la Junta Administrativa.

Cilleruelo de Bricia, 13 de noviembre de 1965.—El Presidente, José Gutierrez.

5.276.—D.-175,50 ptas.

Junta administrativa de Condado de Valdivielso

La Junta Administrativa de Condado de Valdivielso, debidamente autorizada por el Distrito Forestal de Burgos y a los 21 días hábiles de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y a las horas que se indican, tendrán lugar las siguientes subastas:

A las 18 horas, subasta de pastos del monte "Lanchares", para 200 reses lanares, en la tasación anual de 3.600 pesetas y para el quinquenio 1965 al 1970.

A las 19 horas, subasta de enajenación de 395 pinos pinaster del monte "Lanchares", número 518, con 138 metros cúbicos de madera y 37 de leñas, en la tasación total de pesetas 56.680.

Los pliegos de la proposición serán admitidos en la Alcaldía hasta una hora antes de las subastas respectivas.

De quedar desierta alguna de las subastas, se repetirán la licitación al décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la celebración de la primera y en las mismas condiciones que éstas.

Condado de Valdivielso, 18 de noviembre de 1965. — El Secretario, Raimundo Ruiz López.

5277.—D. 153,00